

DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Falta buena infraestructura para evitar accidentes

DANIELA ARANDA

Las vialidades también deben encontrarse libres de baches, con sus señaléticas claramente establecidas para evitar accidentes: UUZI

Para prevenir accidentes en el traslado de los trabajadores de la Zona Industrial, no sólo es necesario que las empresas de transporte de personal inviertan en capacitar a sus operadores, sino que también se tienen que dar las pautas para tener una buena infraestructura y organización de la movilidad, y así, quienes prestan el servicio de transporte puedan garantizar que sus condiciones son adecuadas y seguras.

Así lo manifestó el presidente de la Unión de Usuarios de la Zona Industrial (UUZI), Ricardo Pérez Castillo, quien co-

mentó que, este año los accidentes que involucraban a transportes de personal se redujeron, debido a que se detuvo la actividad industrial en meses pasados a causa de la pandemia, aunque en general, han perdido que el índice ha ido a la baja, gracias que las empresas prestadoras de servicios han tenido el cuidado de capacitar a sus operadores.

"Tiene que haber dos premisas; la primera es que las vialidades se encuentren libres de baches, con sus señaléticas claramente establecidas y que no haya obstrucciones, es una de las premisas que hay que cumplir para que esto (accidentes) no se dé. La otra premisa es que, el personal que brinda el servicio de traslado tenga las condiciones y capacitaciones para realizar esta actividad", expresó.

En ese sentido, el empresario consideró que, la construcción de la Vía Alterna y la ejecución de otros proyectos de movilidad también contribuirán a brindar seguridad en el traslado, no sólo del transporte de personal sino de los potosinos en general, pues



Las empresas de transporte de personal deben invertir en capacitar a sus operadores, también se tienen que dar las pautas para tener una buena infraestructura. (DANIEL ESQUIVEL)

se disminuirá la concentración inadecuada de vehículos en las principales vialidades, sobre todo de la Carretera 57.

"La saturación de vehículos genera retrasos en los tiempos de traslado, y estos a su vez provocan prisas innecesarias y ahí es cuando se tienen graves consecuencias, pues se transforman en accidentes, todo por no tener por dónde circular de manera adecuada; aunado a ello el tráfico hace que se incremente el estrés de los conductores, y de los mismos trabajadores", apuntó.



La ejecución de proyectos de movilidad también contribuirán a brindar seguridad en el traslado, no sólo del transporte de personal. (DANIEL ESQUIVEL)

La saturación de vehículos genera retrasos en los tiempos de traslado, y estos a su vez provocan prisas innecesarias

Apoyan priorizar vacuna a docentes

DANIELA ARANDA

Los maestros de cualquier nivel educativo también deben ser considerados como un grupo prioritario para que se les aplique la vacuna antiCovid, pues esto daría certidumbre para que en un corto o mediano plazo las clases puedan regresar a ser presenciales.

Así lo señaló el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), Julio César Galindo Pérez, quien manifestó estar totalmente de acuerdo con la petición que hizo la directora general del Colegio de Bachilleres de San Luis Potosí, Mariana Villanueva, de que también se priorice a los docentes de cualquier edad en el proceso de vacunación contra el Covid-19. Destacó que, desde el sector empresarial son conscientes que el primer grupo que debe recibir la vacuna, son todo el personal que trabaja en el sector salud, desde doctores, enfermeras, camilleros, personal de limpieza, entre otros. En segundo lugar, consideró, se le debe dar prioridad a las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno, así como al Ejército Nacional y la Marina, ya que son de vital importancia por el tema de seguridad nacional. No obstante, dijo, un tercer grupo que es muy importante son los maestros, desde el nivel preescolar hasta la universidad.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
MSDG5-RMPAL-LPE-04-2020
H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. en cumplimiento a los Disposiciones que establece la Convocatoria Pública del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su Artículo 114 y 135 y los Artículos 22, Fracc. I, 27 y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Oficina Mayor se convoca a las Personas Físicas y Morales con Capacidades Técnicas y Económicas que deseen participar en la Prestación de Atención Médica para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, SLP, quienes que estén cubiertos con recursos del gasto corriente, conforme a las especificaciones siguientes:

No. LICITACION	CONCEPTO	COSTO DE BANCOS	FECHA LÍMITE PARA ADQUISIRIR BANCOS	JUNTA DE ADQUISICIONES	PRESENTACION DE SOLICITUD Y APERTURA DE LA TÉCNICA	APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA	AÑO DE FALLO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MSDG5-RMPAL-LPE-04-2020	CONTRATACIONES, DIFUSIÓN MÉDICO-PUBLICITARIA, MATERIALES Y OTROS AVANTOS DE DIFUSIÓN DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SLP	\$20,000.00 (Méjico 00 pesos 20,000.00 M.N.)	10 de Diciembre de 2020 2020 de 10:00 hrs. Soledad de Graciano Sánchez, SLP	22 de Diciembre de 2020 2020 11:00 hrs	26 de Diciembre de 2020 2020 14:00 hrs	26 de Diciembre de 2020 2020 14:00 hrs	2020 2020 12:00 hrs	\$730,000.00 (Seis Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Las bases de licitación se podrán obtener en la Oficina Mayor del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Ubicadas en Jardín Hidalgo No. 01, Zona centro, C.P. 78430, Tel. (01641) 62-89-40 al 64, ext. 104, el día 10 y 18 de Diciembre de 2020, con el siguiente horario: de 07:00 a 12:00 horas. La tarifa de pago es en efectivo o con cheque certificado a favor de "Municipio de Soledad de Graciano Sánchez", dicho pago deberá ser realizado en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, SLP.

La junta de adquisiciones se efectuará el día 22 de Diciembre de 2020 a las 11:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, SLP.

El acto de presentación de propuestas y apertura licitación se efectuará el día 26 de Diciembre de 2020, a las 13:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, SLP. (Dichas propuestas deberán ser presentadas físicamente en dos, tres o cuatro cajones sellados según sea el caso). No se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por mensajería. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será español (Méjico).

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 26 de Diciembre de 2020, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, SLP.

El acto de fallo se efectuará el día 26 de Diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, SLP.

No se otorgará anticipo. Ninguna de las condiciones establecidas en los bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negadas.

El lugar de la prestación de los servicios Médicos se realizará en el inmueble del proveedor, la atención general y urgencias calificada será de 24 horas, y para estudios de gabinete y laboratorio será de 07:00 a 22:00 horas.

La vigencia del contrato será del 01 de Enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.

Condiciones de Pago: El pago de los servicios se realizará dentro de los 15 días siguientes a la presentación de cada factura, con los recortes del gasto corriente de la partida presupuestal "Otras prestaciones sociales y económicas".

No podrán participar las personas que se encuentren en los siguientes del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del estado de San Luis Potosí, bajo este rubro: La Convocante se abstendrá de recibir propuestas y celebrar contratos con proveedores que se encuentren en situación de atraso o incumplimiento de bienes y servicios de diversos comités que tengan celebrados con saida institución, o bien se hayan declarado con el objeto de evitar responsabilidades en estado de quiebra, por lo que sarà bajo la más estricta responsabilidad de cada interesado adaptar bases para esta Licitación.

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez a los 15 días del mes de Diciembre de 2020.

C.P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ, 70814
OFICIAL MAYOR DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SLP